



SUMARIO

Página

Tema 102 del programa:

Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (*continuación*)

1

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

TEMA 102 DEL PROGRAMA

Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (*continuación*)*.

1. Sr. FRAZÃO (Brasil) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General reanuda hoy la consideración de un tema que puede tener consecuencias importantes para nuestros esfuerzos comunes en los campos claves del desarrollo y del desarme. Antes de analizar el problema que ocupa a la Asamblea y evaluar su historia y sus perspectivas, tengo el propósito de hacer algunos comentarios preliminares esperando que sirvan para aclarar ciertos equívocos fundamentales acerca del tema en cuestión, los que ya se vislumbraban en etapas anteriores del presente período de sesiones.

2. Como primer punto, quiero señalar que las reducciones en los gastos militares de las grandes Potencias sólo pueden encajar dentro del marco del desarme —vale decir, desarme general y completo bajo un control internacional efectivo— si tales reducciones están efectivamente vinculadas a medidas específicas de desarme: por ejemplo, si se efectúan conjuntamente con compromisos para cancelar programas de producción de armamentos en curso. Propiamente hablando, las reducciones en los gastos militares pertenecen a la esfera de los presupuestos nacionales. Por sí y en sí mismas, no son medidas de desarme mientras adhiramos a la fraseología aceptada en ese campo ni, por los mismos motivos, pueden considerarse como medidas de control de armamentos. Diría, de paso, que en todo presupuesto hay una zona gris en la que los gastos civiles y militares pueden aparecer bajo rubros ambiguos.

3. Si no se considera cabalmente dentro del marco del desarme, el problema de la reducción de los presupuestos militares de las grandes Potencias se convierte en un problema mal emplazado y, por lo tanto, falso. Consecuentemente, toda decisión inadecuada o incompleta de la Asamblea General en cuanto a esa materia equivaldría a una justificación definitiva o a una aprobación tácita de los niveles sumamente altos de gastos militares de dichas Potencias. Para ponerlo en términos simples —y la simplicidad a menudo equivale a la razón—, si la Asamblea General aprueba y aplaude la reducción de un cierto porcentaje de gastos militares, debiéramos cerciorarnos de que no esté aplaudiendo y aprobando el grueso de los gastos militares de las grandes Potencias.

4. En segundo lugar, dado que no confundimos desarme con no armamento y medidas de control de armamentos, ni desarme con las llamadas reducciones en los gastos militares, evitemos también confundir la paz con la distensión entre las grandes Potencias. No olvidemos ni por un momento que, pese a la tan pregonada diplomacia de la era de la distensión, aún está por crear un clima internacional de confianza y seguridad; que todavía están en vías de realización los esfuerzos en pro del manejo conjunto de la vida internacional, y que la comunidad mundial sigue confrontada a tendencias que favorecen la injerencia en los asuntos internos de los Estados y el establecimiento de esferas de influencia. No vivimos en el mejor de los mundos simplemente porque las superpotencias hayan convenido en consultarse sobre ciertos asuntos importantes y fortalecer sus relaciones, por más laudables que sean estos acontecimientos.

5. El tercer aspecto que deseo señalar es de carácter semántico, pero, de todos modos, tiene serias consecuencias políticas. Se trata de que, en los debates sobre desarme, se suele caracterizar a los países como «Estados nucleares» y «Estados no nucleares». Esa terminología es corriente y, según creo, válida. Si bien todos los Estados nucleares son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tal capacidad sólo debería invocarse dentro de los límites de ese órgano fundamental de las Naciones Unidas y siempre en estricta consonancia con la Carta. En la Asamblea General, todos los miembros son permanentes y poseen idénticos derechos. Ningún miembro de las Naciones Unidas, integro o no en forma permanente el Consejo de Seguridad, tiene, por ejemplo, derecho alguno a pretender ocupar de manera preferencial asientos en los órganos subsidiarios de la Asamblea General, ya que el acceso a los mismos debe basarse únicamente en el principio de la distribución geográfica equitativa. Teniendo en cuenta estas consideraciones, y sin la intención de hacer una crítica indebida, entiendo que, dentro del contexto del presente tema,

* Reanudación de los trabajos de la 2154.ª sesión.

sería más apropiado hablar de Estados que poseen armas nucleares y no de miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

6. Las deliberaciones sobre esta cuestión ciertamente pondrán de relieve el vínculo que existe entre los dos problemas más urgentes y aciagos que enfrenta la humanidad: la persistente carrera de armamentos nucleares y la creciente brecha entre países desarrollados y en desarrollo. Estos debates influirán, en consecuencia, sobre la viabilidad económica a largo plazo de muchos países en desarrollo, las aspiraciones de seguridad política y económica de toda la humanidad y la supervivencia misma de la humanidad en este planeta.

7. Convencido de la importancia de estos problemas, el Brasil, conjuntamente con muchos otros Estados Miembros, desde hace ya varios años libra una batalla permanente para lograr el reconocimiento internacional del principio según el cual los ahorros obtenidos a través de las medidas que se adopten en materia de desarme y esferas conexas deben dedicarse al fomento y la aceleración del desarrollo económico de los países en desarrollo. Ya en julio de 1970, por no citar una fecha anterior, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Gibson Barboza, al dirigirse a la Conferencia del Comité de Desarme, afirmó que existe la necesidad de establecer una correlación total entre los ahorros derivados de las medidas de desarme y su empleo en la promoción del desarrollo económico de los países en desarrollo. En esa oportunidad, el Sr. Gibson Barboza agregó que, en una era caracterizada por gastos enormes en armas muy perfeccionadas y por una evidente escasez de fondos para la cooperación económica, debía recordarse que incluso una pequeña fracción de los recursos congelados en los arsenales termonucleares podría generar inversiones requeridas en grado sumo por cientos de millones de personas en los países en desarrollo. Por cierto, varios años antes, el Brasil había presentado la propuesta de que al menos el 1% de los fondos gastados en armamentos y otras partidas de carácter militar en el mundo desarrollado se dedicara a los programas de cooperación económica. Esa propuesta —la asignación a fines productivos del «1% de la locura humana», como se la describió en aquel entonces— nunca contó con mucho apoyo entre los países que deberían proporcionar esos fondos.

8. De hecho, todos los esfuerzos tendientes a afirmar y poner en práctica este principio han tropezado con la oposición de los eventuales donantes. En reuniones privadas o secretas, la oposición se expresó en términos claros y sin ambigüedades, mientras que en foros amplios como éste nuestros esfuerzos se han visto trabados por maniobras dilatorias e intentos de desvirtuar el principio señalado. Tanto es así que los países en desarrollo aún no han logrado beneficio alguno de las reducciones en los gastos militares o de la cancelación de programas de desarrollo de armamentos, anunciados de vez en cuando por una u otra Potencia.

9. Estas circunstancias tan poco alentadoras no han disuadido a los Estados nucleares de formular propuestas o iniciativas. Al respecto puedo recordar, por ejemplo, que el 16 de abril de 1953 el entonces Presiden-

te de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower, declaró que

«...este Gobierno está dispuesto a pedir a su pueblo que se una a todas las naciones para dedicar un porcentaje considerable de los ahorros derivados del desarme a un fondo de asistencia y reconstrucción mundiales.»

10. En 1955, al celebrarse la Conferencia de alto nivel de Ginebra, los jefes de Gobierno de Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos tenían en su programa un memorando francés sobre desarme que incluía una propuesta en el sentido de que los recursos derivados de las reducciones en los presupuestos militares se utilizaran, total o parcialmente, para ayudar a los países subdesarrollados. En forma similar, la Unión Soviética presentó una propuesta durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General, recomendando que los cuatro grandes de aquel entonces redujeran sus presupuestos militares en un 10% o un 15%, y que parte de los ahorros resultantes se destinasen a crear un fondo de ayuda a los países subdesarrollados¹. Otras propuestas semejantes se reiteraron de manera regular durante los decenios de 1950 y 1960.

11. Todos los nobles pronunciamientos vinculando los ahorros en armamentos con la cooperación económica no han dado hasta ahora resultados prácticos. Peor aún, cuando el debate toma un giro más concreto, los países en desarrollo se ven confrontados por lo general a equívocos, falacias y negativas. Se ha dicho, por ejemplo, que los ahorros se obtendrían únicamente después de completado el proceso del desarme general y completo, o que ninguna medida de desarme o control de armamentos actualmente en discusión probablemente produciría ahorros que pudieran transferirse al mundo en desarrollo. Durante cierto tiempo, algunos sectores de opinión incluso pretendían que los gastos militares eran una herramienta esencial para la estabilización y crecimiento de las economías avanzadas y que, por lo tanto, si el desarme se produjese provocaría una crisis económica mundial. Ello fue desmentido, primero, por el informe preparado en 1962 por un grupo de expertos sobre *Las consecuencias económicas y sociales del desarme*² y luego, un decenio más tarde, por el informe de otro grupo de expertos titulado *Desarme y Desarrollo*³.

12. En esos informes se dice, entre otras cosas, que el desarme nuclear promete beneficios para los países en desarrollo debido a la liberación de los combustibles nucleares para fines pacíficos, y al aumento considerable de la disponibilidad de talento científico y técnico que podría encaminarse, en parte, a prestar ayuda a los programas de los países en desarrollo para el uso pacífico de la energía nuclear. En otro campo, el desarme biológico ya ha liberado recursos que podrían emplearse útilmente en investigación sobre enfermedades, y el de-

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos*, temas 62, 70 y 72 del programa, documento A/3925.

² Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: 62.IX.1.

³ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.IX.1.

sarme químico puede añadir recursos para el desarrollo de maneras ecológicamente aceptables de controlar las plagas y para la investigación toxicológica.

13. Una conclusión más general de esos informes ha sido que un alto en la carrera armamentista y una reducción considerable en los gastos militares ayudarían al desarrollo económico y social de todos los países y aumentarían las posibilidades de proporcionar una asistencia adicional a los países en desarrollo. A este respecto, también se ha dicho que uno de los efectos principales de la carrera armamentista y de los gastos militares ha sido crear dificultades para el comercio y otros intercambios, así como reducir la prioridad que han de dar a la asistencia los países donantes. Otra conclusión importante es que un giro hacia la asistencia para el desarrollo de sólo un 5% de los gastos en armas actuales permitiría hacer frente a las metas oficiales fijadas para la asistencia.

14. La semana pasada, en su declaración de despedida ante la Primera Comisión, la representante de Suecia, Sra. Alva Myrdal —a quien mi delegación desea rendir homenaje, una vez más, por sus esfuerzos incansables en el campo del desarme— nos recordó cuál era la magnitud de los recursos que deben ser transferidos a los países en desarrollo, si la meta de las Naciones Unidas para la asistencia oficial al desarrollo ha de alcanzarse.

15. Por haber presidido el grupo de expertos que produjo el tan valioso informe sobre desarme y desarrollo, la Sra. Myrdal se encuentra en una posición de particular autoridad para opinar sobre el asunto. Mi delegación, por su parte, cree que si hace unos años era aconsejable proponer que se encauzase hacia los países en desarrollo los recursos equivalentes al 1% de los presupuestos militares de los países mejor armados, hoy, a la luz de las conclusiones de los informes pertinentes y habida cuenta de las metas establecidas en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], no se debieran considerar magnitudes inferiores a un 5% de esos presupuestos.

16. En su vigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General unánimemente afirmó su creencia de que existe una estrecha relación entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico, de tal manera que todo progreso que se logre hacia la realización de cualquiera de estos objetivos constituirá un progreso hacia la realización de todos [resolución 2734 (XXV), párr. 19]. Esta postura fue adoptada a iniciativa del Brasil y de otros países latinoamericanos. Gracias a nuestros persistentes esfuerzos, la Asamblea General unánimemente estableció un nexo entre los problemas fundamentales del desarme y el desarrollo y recalcó la necesidad de lanzar un proceso autónomo encaminado a crear condiciones de paz y seguridad internacionales [ibid., párr. 21]. Estas disposiciones son una característica central de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y establecen un marco para un examen serio del tema que actualmente nos ocupa.

17. En aquel mismo período de sesiones, la Asamblea General adoptó la Estrategia Internacional del De-

sarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, documento que es un jalón en la historia de la cooperación internacional. En la Estrategia Internacional del Desarrollo, se aceptó que el éxito de las actividades del desarrollo internacional dependerá en gran medida de las mejoras en la situación internacional en general y, en primer lugar, del progreso concreto que se logre hacia el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Consecuentemente, la Asamblea General sostuvo que el progreso en el camino hacia el desarme debiera liberar recursos adicionales considerables que podrían ser utilizados para los fines del desarrollo económico y social, en particular de los países en desarrollo. Al hablar ante la Segunda Comisión en 1970 sobre la cuestión de las consecuencias económicas y sociales del desarme, tuve la oportunidad de recalcar la necesidad de que exista un eslabón estrecho entre el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Decenio para el Desarme, eslabón que fue establecido tanto por la Estrategia Internacional del Desarrollo como por la resolución 2685 (XXV). Esa resolución también reitera en términos clarísimos el principio que hoy nos preocupa.

18. Estos fueron los puntos de vista mantenidos por la Asamblea General en 1970. En ese año histórico, cuando la comunidad internacional celebró el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el concepto de encauzamiento de los ahorros para fines de desarrollo fue precisamente formulado y contó con un apoyo apláusimo, si no unánime.

19. Pese a todo eso y pese a los esfuerzos que hizo en Ginebra el Grupo de los 12 Estados, ni una sola palabra sobre este principio fue incluida en el proyecto de Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, presentado por la Conferencia del Comité de Desarme en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General [resolución 2826 (XXVI)].

20. Aún más sorprendente y desalentador fue el hecho de que se omitiese el mismo principio en el proyecto de resolución original que respalda la Convención⁴, u proyecto —debiera recalcar— que fue patrocinado en lo esencial por las dos superpotencias y por los Estados que pertenecen a pactos militares. Tal omisión fue particularmente conspicua —diría, incluso, vergonzosa— no sólo debido a las resoluciones adoptadas hacia apenas un año por la propia Asamblea General, sino en vista también del hecho de que la Convención sobre las armas biológicas fue en verdad la primera medida real de desarme internacional desde la Segunda Guerra Mundial, y que la reafirmación del principio de los ahorros dentro de este contexto específico no hubiese entrañado problemas complejos en cuanto a su aplicación.

21. A fin de remediar esa desafortunada situación, la delegación brasileña, junto con otras 15 presentó una

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Anexos, temas 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 98 del programa, documento A/8574, párr. 7.*

enmienda⁵ al añadir un nuevo párrafo en el preámbulo del proyecto de resolución, por el que se afirma el «principio de que una parte considerable de las economías obtenidas merced a las medidas de desarme debe dedicarse a promover el desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo». Esa enmienda no tenía otro objetivo que expresar de un modo adecuado el consenso de la Asamblea General sobre esta materia.

22. Los autores del proyecto de resolución decidieron, sin embargo, rechazar esta fórmula clarísima. En las negociaciones siguientes entre las delegaciones interesadas se llegó a una avenencia con miras a asegurar el respaldo unánime del proyecto de convención por la Asamblea General. Esta fórmula transaccional, debe señalarse, es menos satisfactoria y menos operativa de lo que teníamos derecho a esperar.

23. Lo que sólo pudo lograrse parcialmente a nivel del respaldo de la Convención sobre las armas biológicas fue obtenido plenamente en ese mismo vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, con la aprobación de la resolución 2880 (XXVI), relativa a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. El párrafo 8 de la parte dispositiva de esa resolución contiene *ipsis litteris* los principios sobre ahorros que Brasil y otros países habían tratado de afirmar.

24. No necesito recordar que dentro del contexto de las negociaciones actuales en la Conferencia del Comité de Desarme con respecto a la prohibición del perfeccionamiento, producción y almacenamiento de armas químicas y su destrucción, 10 delegaciones, incluyendo la brasileña, presentaron un documento de trabajo⁶ en el que se expresan sus opiniones sobre importantes aspectos de un tratado que prohíba las armas químicas. Entre las disposiciones generales de ese documento de trabajo sobresale el principio sobre los ahorros. Tenemos la firme esperanza que la comunidad internacional comience por fin a dar reconocimiento a ese principio a nivel operativo.

25. Lamentamos que las medidas adoptadas hasta ahora en ese dilatado esfuerzo por afirmar el principio de los ahorros, por importantes y valiosas que sean, lamentablemente no vayan más allá del nivel conceptual. Si bien se han disipado dudas, se han corregido errores y se han aclarado falsos problemas, es evidente también que, por una serie de razones, la comunidad internacional no ha tenido éxito todavía en trasladar los beneficios conceptuales a la acción. Pese a todas las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General, los campos del desarme y el desarrollo continúan siendo, a los fines prácticos de todos los días, algo separado uno del otro por obstáculos insuperables.

26. Y sin embargo, aun un breve inventario de las iniciativas y debates en los campos del desarme y el desarrollo es suficiente para demostrar hasta qué punto están relacionados entre sí y cuánto puede beneficiarse la comunidad internacional con un enfoque integrado de ambos. El propósito es claro: nos corresponde a todos

asegurar que quienes más se beneficien con las estructuras internacionales actuales, ya sean políticas, militares o económicas, se den cuenta plenamente de que tienen la responsabilidad de tomar la iniciativa y poner finalmente en práctica un principio que ya han aceptado en teoría y que se han comprometido a mantener.

27. Si viviéramos en un mundo ideal, los problemas involucrados en el debate sobre este tema, tan oportunamente presentados por la delegación de la Unión Soviética, podrían discutirse en base a sus propios méritos. Sin embargo, creemos que esta cuestión debe colocarse dentro del contexto de la realidad internacional, tal como la vemos, para que todas sus repercusiones puedan identificarse y aclararse todos los equívocos posibles.

28. En este momento se puede decir confiadamente que, pese a los estallidos peligrosos —e incluso instancias de guerra abierta— que aún existen en el Oriente Medio y en otras partes, la era de la posguerra está terminando y los esfuerzos hacia la distensión parecen finalmente predominar sobre las políticas de la guerra fría. A medida que surge una nueva perspectiva internacional, el papel de las Naciones Unidas debe ser revaluado y modificarse su Carta en consecuencia. Debe establecerse la seguridad para todos y debe lograrse progreso concreto en el camino del desarme general y completo. Los recursos que hasta ahora se dedicaban a las armas de destrucción en masa deben dedicarse ahora al desarrollo masivo.

29. Si en el pasado los problemas específicos se trataban de acuerdo con las rígidas leyes de la guerra fría, ahora se puede esperar que han de seguir más o menos los principios que están surgiendo de la distensión. Los beneficios obtenidos hasta ahora en el campo político deben traducirse en términos de desarme y desarrollo, para que pueda iniciarse un proceso de reforzamiento mutuo.

30. Sería ingenuo pretender que esto ya ha sucedido. Hay motivos para temer que el proceso de distensión pueda, en última instancia, quedar reducido a la cruda realidad del poder: al congelamiento del *statu quo* internacional y a la ubicación de esferas de influencia bajo los suspicios de un equilibrio del poder. Quiero agregar, entre paréntesis, que la nueva era de distensión ya ha causado una proliferación de propuestas e iniciativas que por su número son muy difíciles de clasificar y más aún de evaluar. No ha de sorprender, por lo tanto, que sea cada vez más difícil entusiasmarse con nuevas iniciativas que se proponen casi diariamente. En esto como en otras cosas se necesita cierta moderación puesto que siguen realizándose hoy como en el pasado esfuerzos propagandísticos.

31. A medida que se desarrolla el proceso de relajamiento de la tensión internacional se aprecian claramente ciertos contrastes. Mientras, por una parte, se han firmado ciertos acuerdos y alcanzado entendimientos políticos, especialmente a nivel de las superpotencias, por la otra, la carrera armamentista nuclear y las condiciones de abandono, hambre y desesperación en que subsiste gran parte de la humanidad siguen siendo factores persistentes, pero no por ello menos aterradores, de la realidad.

⁵ *Ibid.*, párr. 8.

⁶ Véase el documento CCD/400.

32. Estas son las sombrías realidades de nuestra era. La seguridad internacional es negada a diario por la persistente rivalidad nuclear, y la opulencia internacional todavía coexiste con la pobreza internacional. Ninguna medida de desarme ha hecho desaparecer la amenaza de las armas nucleares, que representan el mayor peligro que hasta ahora haya afrontado la humanidad simplemente porque son las armas más terribles jamás inventadas. Y los esfuerzos para la cooperación internacional no han tenido éxito en desconectar la interacción potencialmente explosiva que existe entre los países post-industrializados o industrializados, por una parte, y la sociedades preindustriales o en vías de industrialización por la otra, mientras la lucha por el desarrollo continúa.

33. Si es que se desea conservar alguna esperanza, la distensión debe iniciar un proceso de creación de un orden internacional más equitativo, en condiciones de seguridad política y económica. La distensión debe profundizarse y deben también crearse las condiciones para que la comunidad internacional vaya más allá de aquella. Según dijo el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil al comienzo del debate general [2124.ª sesión], deberemos convenir en algo más que en una armonización temporal de los medios; debemos definir un concepto común y global de los fines que perseguimos.

34. Para que este gran designio se transforme en realidad, habrá que tomar ciertas medidas fundamentales aquí y en otros sitios. Dentro del marco de este tema, debo reafirmar que una de estas medidas es, sin duda, el encauzamiento de los ahorros derivados de las medidas de desarme hacia el desarrollo.

35. Para cumplir este fin hace falta sinceridad y voluntad política a fin de poder asumir compromisos. También deben dejarse de lado los intentos de propaganda y de retórica. Las palabras huecas ofenderían nuestro sentido del valor y de la proporción. Sería una política miope, por no decir necia y arrogante, reducir el tratamiento de temas fundamentales, tales como la cuestión que nos preocupa hoy, a un intento de avivar las ilusiones entre los países en desarrollo y desarmados, y a una manipulación inaceptable del deseo común de la humanidad de sobrevivir esta era de disuasión mutua.

36. La delegación del Brasil no pone en tela de juicio los motivos ni se refugia en antiguas diferencias de opinión para eludir la obligación de tratar de resolver los problemas que asedian a la comunidad internacional. Por el contrario, creemos que todas las hipótesis deben despejarse, los principios deben discutirse y los mecanismos ya existentes deben utilizarse, o deben crearse otros nuevos.

37. Por nuestra parte, hemos estudiado la propuesta que la delegación de la Unión Soviética ha creído oportuno presentar a la Asamblea General [A/9191] y estamos dispuestos a participar en un diálogo abierto y franco sobre esa propuesta y sobre las decisiones que la Asamblea General pueda adoptar respecto al tema actual.

38. El tema que estamos considerando tiene méritos innegables por sí mismo y merece una cuidadosa consideración de la Asamblea General. Por lo tanto, exhorta-

mos a todas las delegaciones a encarar ese tema con ánimo positivo. Sería muy interesante saber cuál es la reacción de todos los grupos de delegaciones, en particular de los países desarrollados, en lo que se refiere a la esencia de estos temas.

39. Si tomamos, como debiéramos, la propuesta soviética en su valor nominal y reaccionamos en forma constructiva, tenemos que examinar también sus características principales a la luz de las preocupaciones fundamentales del desarme y el desarrollo. En realidad, debemos asegurarnos de que toda decisión adoptada sobre este tema es pertinente, que es útil para propósitos comunes y que es una propuesta práctica.

40. A este respecto, hay un problema particularmente espinoso, a saber: qué parte debe considerarse integrante de un presupuesto militar y cuál no y, en consecuencia, qué debe considerarse como una reducción de gastos militares y qué es lo que no debe considerarse tal. Mi delegación requiere más información antes de tomar una posición definitiva sobre este punto específico. Nuestra reacción inicial ante este problema hasta ahora intratable es que, pese a su complejidad, no debería estar más allá del ingenio político y técnico de la Asamblea General, una vez que se haya alcanzado un acuerdo sobre los aspectos sustantivos de esta cuestión. Quiero agregar que, a juicio de mi delegación, toda medida que deje a un país nuclear la posibilidad de fijar unilateralmente la base de su contribución, no sería satisfactoria ni práctica. Un realismo elemental sugiere que, en un momento oportuno, la Asamblea General trate de elaborar directrices para la solución de este aspecto del problema. Quizás la delegación soviética podría explicar en detalle sus propias ideas sobre esta cuestión y someter sugerencias al respecto.

41. El destino de este tema dependerá no de declaraciones y anuncios altisonantes sino de la voluntad de las partes de aceptar compromisos concretos y definirlos en forma precisa. Es decir, deben examinarse con cuidado las cifras absolutas y relativas y deben considerarse también las sugerencias respecto a los mecanismos de transferencia de ahorros, una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre las características principales del problema. A su vez, la Asamblea General debe contemplar los medios de asegurar: primero, que se harán contribuciones con fines de desarrollo; segundo, que el volumen de las mismas estará en relación con los recursos que existan y las necesidades que deban atenderse; y, tercero, que habrán de representar un paso hacia adelante en el proceso de la cooperación internacional.

42. Para asegurar que se hagan contribuciones, habrá que imponer una escala, que sería variable según el poderío económico y militar de los contribuyentes. Las contribuciones mayores vendrían de quienes están más desarrollados y mejor armados, y los más pequeños pagarían menos.

43. También creo que, para poder tomar en serio toda propuesta sobre esta cuestión en los países en desarrollo, tenemos que recibir seguridades de que representa, en efecto, un paso hacia adelante en el desarrollo de la cooperación internacional. Este es un punto central. Pero para que lleguemos a esa convicción,

habrá que observar ciertos principios fundamentales, a saber:

44. Primero, los fondos disponibles tendrían que ser adicionales a los recursos que existen ahora para el desarrollo. De otro modo, la propuesta se reduciría a un cambio de rótulos en los fondos ya existentes, en lugar de promover un aumento en la corriente de recursos hacia los países en desarrollo. Este es el principio de la adicionalidad.

45. Segundo, los fondos habrán de ser suministrados sin condiciones, es decir, no habrá requisitos o condiciones políticas, militares o económicas para la disponibilidad o el desembolso de los mismos. Este es el principio de la incondicionalidad.

46. Tercero, los contribuyentes se comprometerán a suministrar sumas mínimas especificadas a lo largo de un número de años. Estos son los principios de la previsibilidad y de las obligaciones contractuales.

47. Cuarto, los fondos se suministrarán en forma equitativa y sin discriminación alguna, tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, en particular los de menor desarrollo relativo, y teniendo presente su capacidad de absorción de esos recursos. Este es el principio de equidad.

48. Quinto, los fondos tendrán que ser desembolsados y controlados por conductos multilaterales, con plena participación de los donantes y los beneficiarios. Este es el principio de la multilateralización de la asistencia.

49. Como primera medida, y sin perjuicio del principio de adicionalidad, la magnitud total de las contribuciones debe acercarse a las sumas que permitirían encarar la meta de la Estrategia Internacional del Desarrollo en materia de transferencia de fondos públicos a los países en desarrollo.

50. En el momento oportuno, la Asamblea General debe estar preparada para adoptar directrices para la utilización de esos recursos. Para mi delegación, es evidente que existen muchas posibilidades. La cooperación internacional para el desarrollo puede cubrir formas distintas.

51. A este respecto, uno de los terrenos más promisorios para la utilización de esos fondos sería la transferencia de ciencia y tecnología a los países en desarrollo y, en particular, la utilización pacífica de la energía nuclear. Como se reconoció en la Declaración de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, en 1966, un aumento en las posibilidades de utilización pacífica de la energía nuclear es de importancia particular para el desarrollo económico de los países que no poseen armas nucleares y para la aceleración del desarrollo de los países menos avanzados⁷.

52. En esa importante Declaración, que fue ratificada subsiguientemente por la Asamblea General [resolución 2456 (XXIII)], se observa que es necesario asegurar condiciones que promuevan la utilización pacífica de la energía nuclear, incluyendo el uso potencial de explosi-

vos con fines pacíficos, acompañado de garantías internacionales eficaces, alentar la cooperación en este campo y conseguir una corriente adecuada de materiales nucleares bajo control internacional así como conocimiento y técnica nucleares exclusivamente con fines pacíficos y en base a la no discriminación.

53. Lo esencial de las decisiones adoptadas por la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares se encuentra en la resolución J⁶, que pide un programa de cooperación internacional en materia de investigación y técnicas nucleares, y la utilización de energía nuclear en los proyectos de desarrollo. Al respecto, habla de la necesidad de un fondo de materiales fisibles especiales, para beneficio de los países no nucleares y, en particular, de los países en desarrollo. La resolución J invita además a los países nucleares a asumir la responsabilidad fundamental del financiamiento de esos dos programas y a comprometerse a prestar ayuda, a hacer aportes al fondo. También recomienda que los Estados no nucleares canalicen hacia esos programas una parte importante de los recursos financieros y de los materiales fisibles especiales que puedan liberarse como resultado de las medidas de desarme.

54. Quiero agregar que no insistimos en que todos los Estados nucleares procedan en forma simultánea y sincronizada a reducir un porcentaje idéntico de sus presupuestos militares, como parece ser la idea de la propuesta original. Creemos que, en cierta medida, los intereses de seguridad de los Estados nucleares que tomarían la iniciativa en la reducción de los gastos militares no se verían considerablemente afectados si otras Potencias nucleares no pudieran o no desearan comprometerse simultáneamente. Por el contrario, nos parece que esa medida podría adoptarse sobre una base diferida, es decir, los países podrían adherirse a ella en etapas diferentes. También podría extender su alcance en forma progresiva para abarcar otros Estados industrializados que no son Estados nucleares pero que forman parte de pactos militares, que son responsables de más del 80% de los gastos militares y que, dado su alto desarrollo, no desearían sin duda verse privados de la oportunidad de contribuir.

55. La aceptación de este entendimiento básico sería alentadora y ciertamente demostraría la buena fe y la buena voluntad política de quienes tienen una responsabilidad especial por la carrera armamentista. Nos convencería, además, de que la Asamblea General se encuentra ante una propuesta práctica y no ante vagas promesas acompañadas de condiciones casi imposibles de cumplir, promesas, por lo tanto, destinadas a no ser cumplidas y a no llegar nunca a convertirse en realidad.

56. Incluso si por varios motivos el camino que he esbozado parece bloqueado por ahora, incluso si ninguna Potencia nuclear está actualmente en condiciones de comprometerse a adoptar verdaderas medidas de desarme e incluso si las reducciones de los presupuestos —ya sea que vayan acompañadas o no de medidas concretas de desarme— no pudiesen realizarse, de todas formas sería posible buscar nuevos caminos y prever el estable-

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones*, documento A/7277 y Corr.1 y 2, pág. 19.

⁶ *Ibid.*, pág. 13.

cimiento de un mecanismo de asistencia para el desarrollo basado en contribuciones que han de hacer los Estados nucleares en el mucho más probable caso de que sus presupuestos militares continúen aumentando. Sin duda se puede conseguir un mecanismo merced al cual una parte de ese aumento podría destinarse a la asistencia para el desarrollo.

57. Estas son las principales consideraciones que han guiado a la delegación del Brasil en este debate. Cuando la Asamblea General llegue al momento de adoptar una decisión sobre este tema, mi delegación estará dispuesta a contribuir en la búsqueda de cualquier solución que responda a las ideas que acabo de exponer.

58. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Durante el debate general mi delegación manifestó que apoyaba el examen del tema que ahora considera la Asamblea [2146.ª sesión]. Lo hicimos por dos razones que expresamos claramente en nuestra declaración de política general. Manifestamos nuestra preocupación por los costos siempre crecientes de la carrera armamentista que, como sabemos, consume más de 200.000 millones de dólares el año. Por otra parte, recalcamos la importancia que atribuimos al progreso económico y social de los países en desarrollo, teniendo en cuenta el hecho de que las condiciones de estabilidad y bienestar son indispensables para que existan relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. Los problemas del desarme y del progreso económico y social evidentemente están interrelacionados. En el informe del Secretario General preparado en 1971 con la asistencia de un grupo de expertos consultores se indicó que

«La detención de la carrera de armamentos y una reducción importante de los gastos militares impulsarían el desarrollo social y económico de todos los países e incrementarían las posibilidades de aumentar la ayuda a los países en desarrollo»⁹.

Otra de las conclusiones de ese informe fue que

«Los gastos militares de todos los países, en especial los de aquellos en que son más elevados, deben ser objeto, lo antes posible, de una reducción importante»¹⁰.

59. Teniendo esto en cuenta, apoyamos la reducción de los presupuestos militares en un 10% y la utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo. En este momento en que estos últimos necesitan apoyo financiero para su desarrollo económico y social, toda medida que esta Asamblea tome para proporcionarles una parte de las enormes sumas de dinero que se gastan en armamentos sería muy bien acogida. Considerando que los gastos militares de las grandes Potencias constituyen una buena parte de los 200.000 millones de dólares que se gastan anualmente en armamentos, es evidente que la reducción de sus presupuestos militares en un 10% liberaría una gran cantidad de recursos que, si se asignan con justicia, podrían ayudar enormemente a los países del tercer mundo. Pese a la Estrategia Internacional pa-

ra el Desarrollo, la disparidad entre los países más avanzados y los países en desarrollo sigue creciendo. Debería recordarse que las metas de la Estrategia incluyen una distribución más equitativa de los ingresos y de las riquezas, así como una transferencia anual de recursos financieros de los países más ricos a los más pobres. Las fallas de la Estrategia hacen imperativo que se ayude a los países en desarrollo en otras formas que no fueron definidas en la propia Estrategia. Creemos que la reducción de los presupuestos militares en un 10% es una forma aceptable ya que daría como resultado transferencias de fondos de los países en cuestión a los países en desarrollo. La Estrategia declara que la tasa media anual de crecimiento del producto bruto de los países en desarrollo durante el Decenio debiera ser por lo menos del 6%, pero observamos que estos países han crecido a una tasa anual de menos de un 4%. Creemos que la reducción de los presupuestos militares y la utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo contribuiría enormemente a acelerar su crecimiento. Naturalmente, hay muchas otras formas a las que se podía recurrir para remediar las fallas de la Estrategia. Algunas de esas formas fueron presentadas admirablemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona cuando pidió la inclusión en el programa de este período de sesiones del tema titulado «Reducción de la creciente disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo» [A/9197].

60. Mientras se espera el informe de la Segunda Comisión sobre las propuestas de Sierra Leona, la Asamblea debiera examinar la propuesta concreta presentada por la delegación de la Unión Soviética. Naturalmente nos damos cuenta de que el examen de esta propuesta lleva consigo la difícil tarea de definir la magnitud de los presupuestos militares que se supone vamos a reducir, pero confiamos en que los países interesados llegarán a un acuerdo sin demasiadas controversias, suponiendo que la información de que disponemos actualmente no sea suficiente. En términos generales, esperamos que el debate de este tema no dé margen a diferencias de opinión entre las grandes Potencias, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Instamos a que, al examinar este tema, la consideración primordial sea la de los beneficios que los países en desarrollo esperan obtener de una discusión positiva y fructífera.

61. En nuestra declaración de política general recalcamos la importancia del desarme general y completo. Por esa razón, quisiéramos manifestar, para concluir, que acogemos con beneplácito la reducción de los presupuestos militares en un 10% en la medida en que ello también constituya un auténtico desarme parcial.

62. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): La delegación húngara apoya abiertamente la proposición de la Unión Soviética titulada «Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo», contenido en el documento A/9191. Atribuimos especial importancia a la iniciativa soviética porque, como señalara el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría en el debate general,

⁹ Véase *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares* (publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.72.IX.16), párr. 120, 3.

¹⁰ *Ibid.*, párr. 110, 1.

«si se aplica correctamente y con buena voluntad, puede contribuir al surgimiento de nuevos y favorables acontecimientos en los sectores del desarme, el desarrollo económico y la cooperación política internacional» [2144.ª sesión, párr. 43].

Consideramos que esta propuesta es un paso lógico e importante en los esfuerzos que realiza la Unión Soviética para disminuir la tirantez internacional y robustecer la paz y la seguridad internacionales reduciendo la carrera de armamentos.

63. La importancia y la oportunidad de la propuesta soviética se han visto demostradas por la recepción que ha tenido hasta ahora. En el debate general sobre los temas de desarme, numerosas delegaciones, tanto en la Asamblea General como en la Primera Comisión, han acogido con beneplácito la iniciativa soviética y han expresado su interés en la reducción de los presupuestos militares y en que se destinen esos ahorros a fines de desarrollo. Para mencionar algunos de estos puntos, deseo referirme a las declaraciones de las delegaciones de Argentina, Brasil, Kuwait, Uganda y Yugoslavia en la Primera Comisión; y acabamos de escuchar al representante del Brasil que ha repetido sus argumentos.

64. Los esfuerzos encaminados a que parte de los gastos militares se destinen a usos pacíficos para fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo no son nuevos en las Naciones Unidas. Tienen una historia muy larga pero, lamentablemente, poco exitosa.

65. Muchos estudios y resoluciones se han redactado y aprobado tanto fuera como dentro de las Naciones Unidas. Quisiera recalcar a este respecto, el informe de 1962 acerca de *Las consecuencias económicas y sociales del desarme* y el informe de 1971 sobre *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares*. Ambos informes han hecho un aporte excelente para una mejor comprensión de los problemas y de las posibilidades que ofrece la utilización pacífica de los recursos liberados por el desarme o por la reducción de los gastos militares.

66. La delegación húngara está plenamente de acuerdo con la conclusión unánime del último informe, que decía:

«Los gastos militares de todos los países, en especial los de aquellos en que son más elevados, deben ser objeto, lo antes posible, de una reducción importante. Cuanto antes se lleven a la práctica medidas concretas de desarme, particularmente de desarme nuclear, y, en consecuencia, se detenga la carrera de armamentos y se dé marcha atrás en ella, más rápido será el progreso hacia el desarme general y completo»¹¹.

67. Al discutir la iniciativa de la Unión Soviética, me parece necesario recordar que la delegación de ese país presentó un proyecto de resolución al decimotercer período de sesiones de la Asamblea General recomendando que la Unión Soviética, el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos redujeran sus presupuestos milita-

res del 10 al 15% y que parte de los fondos así liberados se destinaran a ayudar a los países en desarrollo. Desgraciadamente, el proyecto no recibió la atención ni el apoyo que merecía.

68. La Unión Soviética ha tomado ahora la iniciativa, una vez más, pero en una situación internacional diferente, que se caracteriza por la distensión. Numerosos oradores se han referido a las causas, factores, resultados y límites de la actual distensión, de manera que no creo que sea necesario referirme a ellos ahora. Quisiera recalcar a este respecto que la Unión Soviética y los otros Estados de la comunidad socialista hacen todo lo que está a su alcance para asociar la distensión política con la que debe existir en el orden militar—que es el objetivo principal de las actuales negociaciones de Viena—, para que esta distensión política sea más sólida y duradera. La propuesta soviética está al servicio de tan elevados propósitos.

69. No quiero considerar todos los aspectos de la propuesta de la Unión Soviética, presentada tan elocuentemente por el Sr. Malik el 15 de octubre [2154.ª sesión] sino citar solamente algunos puntos de capital importancia.

70. En primer lugar, la delegación húngara desea expresar su profunda satisfacción porque la propuesta considera una acción conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cosa que, en nuestra opinión, es lógica y merecedora de la mayor atención, por muchas razones. Sobre el particular, quisiera señalar dos hechos fundamentales: primero, esas cinco grandes Potencias, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, son las más adecuadas para ese propósito; segundo, como es bien sabido, esas Potencias son las que más gastan en armamentos en el mundo.

71. Para robustecer el papel presente y futuro de las Naciones Unidas, tenemos que buscar y encontrar los medios y arbitrios para promover la cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad, que tienen la responsabilidad principal en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y también para ayudar a resolver los problemas de los países en desarrollo. Un aplicación correcta de esta proposición podría promover ambos propósitos, que son de enorme importancia para el desarrollo favorable de la situación internacional.

72. La experiencia pasada y reciente ha demostrado ampliamente la importancia vital y la necesidad de una acción conjunta de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La delegación húngara considera que el proyecto de resolución que figura en el documento A/9191 abre el camino para un mejoramiento de la cooperación entre esas Potencias en materia de desarme, reduciendo la carrera de armamentos. El propósito que persigue este proyecto debiera recibir el apoyo ilimitado y sin reservas de la Asamblea General.

73. La realización de una reducción colectiva de los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad podría llevar a otros cambios po-

¹¹ *Ibid.*, párr. 120, 1.

sitivos en la situación internacional. Una mejor comprensión, la disminución de la tirantez, el mejoramiento de las relaciones internacionales y nuevas medidas en materia de desarme podrían ser la consecuencia propicia de esta acción colectiva. La cooperación de las cinco grandes Potencias en ese campo podría facilitar la preparación y la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, que cuenta con el apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros.

74. Otra característica muy importante de la iniciativa soviética es que refleja claramente la relación estrecha entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico de los países. Esta relación ya se ha acentuado en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada durante el período de sesiones del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Parte de los recursos ahorrados por esta reducción del 10% de los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad podría aumentar considerablemente la ayuda internacional al desarrollo de los países del tercer mundo. La propuesta soviética presta atención especial a los países en desarrollo que han sufrido desastres naturales. Dice:

«...Los recursos que se asignen al propósito de prestar ayuda económica a los países en desarrollo deben concederse ante todo a los países de Asia, Africa y América Latina que, por graves desastres naturales este año, particularmente sequías, han tropezado con grandes dificultades en la realización de los proyectos más apremiantes en las esferas económica y social.»
[A/9191.]

Es de esperar que el ejemplo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sea seguido por otros países militarmente importantes. La reducción de sus gastos militares crearía mejores condiciones, sobre base más amplia, para la extensión de la ayuda internacional encaminada a facilitar el desarrollo económico y social de los países del tercer mundo.

75. Para terminar, quisiera reiterar el pleno apoyo de la delegación húngara al proyecto de resolución que figura en el documento A/L.701 e instar a la Asamblea General a que le dé su apoyo decidido.

El Sr. Martínez Ordóñez (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

76. Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducción del ruso]: Como resultado de la evolución positiva que se está produciendo en la vida internacional, se van creando condiciones favorables para facilitar el proceso de distensión. Este cambio de la «guerra fría» hacia la paz y la cooperación internacional permite la afirmación, en las relaciones internacionales, del principio de la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes regímenes sociales y la solución de los candentes problemas de la actualidad en beneficio de todos los pueblos del mundo. Por ello, la vida misma es la que impone la necesidad de que el proceso de distensión sea irreversible.

77. A la luz de lo que acabamos de exponer, consideramos que, en la causa de la paz y la seguridad internacionales, cada esfuerzo constructivo para la limitación y

suspensión de la carrera armamentista y para la aplicación de las diversas medidas encaminadas al desarme, adquiere enorme significado.

78. Vemos claramente que a fin precisamente de dar pasos concretos en esta esfera, la Unión Soviética ha presentado a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo octavo período de sesiones su propuesta de reducir los presupuestos militares de los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de nuestra Organización en un 10% y de utilizar parte de los recursos liberados para prestar ayuda a los países en desarrollo.

79. Como es bien sabido, ya en el transcurso del debate político general en la Asamblea, la nueva iniciativa soviética recibió amplio apoyo, expresado en las intervenciones de muchas delegaciones. La Unión Soviética —país socialista, amante de la paz— formuló oportunamente esta propuesta como cuestión importante y urgente, guiándose por un sincero deseo de fortalecer las tendencias positivas en la vida internacional y de ofrecer la posibilidad a los pueblos de un amplio grupo de Estados, entre ellos a los pueblos de los países en desarrollo, de gozar de los beneficios de la distensión internacional.

80. Desde esta elevada tribuna, la delegación de la República Popular Mongola desearía expresar una vez más su más completo apoyo a la propuesta de la Unión Soviética. En su calidad de jefe de nuestra delegación, el Sr. Rinchin, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Mongola, declaró el 26 de septiembre, en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General:

«Mi delegación recibe con agrado esta propuesta y la hace suya por considerar que es actual y constructiva. La realización de esta nueva e importante iniciativa es un paso práctico para decidir el problema del desarme y asignar recursos adicionales a los fines creativos, fomentando así la aceleración del progreso económico de los países en desarrollo. [2129.ª sesión, párr. 45.]

81. La delegación de Mongolia, junto con los representantes de otros Estados socialistas, ha propugnado repetidamente en nuestra Organización la reducción de los presupuestos militares, la cesación de la carrera armamentista y la realización práctica de diversas medidas relativas al desarme para lograr a fin de cuentas el desarme total y completo.

82. Es indiscutible que en las circunstancias actuales la cuestión del desarme constituye el problema más complejo de las relaciones internacionales. No obstante, la experiencia muestra que, mediante los esfuerzos constantes y consecuentes de los Estados y a base de un enfoque sensato y objetivo, pueden lograrse en esta esfera notables resultados, particularmente en la elaboración de diversas medidas cuya aplicación práctica puede facilitar la causa del desarme.

83. Gracias a las iniciativas constructivas y atinadas de la Unión Soviética y otros países socialistas, y como resultado de los activos esfuerzos de todos los pueblos amantes de la paz y del realismo con que enfocan la solución de estos candentes problemas otros Estados, se

ha logrado gran progreso en el camino hacia la cesación de la carrera armamentista. Así, por ejemplo, se han concertado y están actualmente en vigor acuerdos internacionales como el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua¹² y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)]. Están vigentes tratados internacionales que prohíben emplazar armas nucleares en el espacio ultraterrestre y en los fondos marinos y oceánicos. Se ha firmado una convención sobre la prohibición de producir y emplear armas biológicas y sobre su destrucción¹³. Otra importante contribución para evitar a la humanidad una catástrofe termonuclear la constituye el Acuerdo soviético-estadounidense sobre la prevención de la guerra nuclear¹⁴. Este es un paso que, a nuestro parecer, contribuirá indudablemente a lograr acuerdos sobre nuevas medidas en la esfera de la cesación de la carrera armamentista. Cabe agregar que las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de los armamentos estratégicos, así como las entrevistas y conversaciones de Viena relativas a la reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa Central han de ejercer igualmente gran influencia en el fortalecimiento de los cambios positivos en la vida internacional.

84. Todo ello demuestra que, con buena voluntad y si se realizan esfuerzos conjuntos es posible lograr verdaderos progresos en la esfera del desarme. He aquí, por ejemplo, cómo dos grandes Potencias —la Unión Soviética y los Estados Unidos de América— han llegado, a base del principio de seguridad mutua, a un acuerdo relativo a la limitación de armamentos. ¿Por qué no podrían entonces entenderse y dar un paso similar los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad? Si se adoptase una resolución unánime en ese sentido, es indudable que también otros Estados procederían de la misma manera.

85. A nuestro parecer, en la actualidad existen todas las condiciones para que la Asamblea General apruebe una resolución a base de la propuesta formulada por la Unión Soviética relativa al tema 102 del programa a fin de que partiendo de esa resolución los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y también los Estados que poseen un potencial económico y militar significativo, procedan a aplicar en esa esfera medidas prácticas.

86. Los hechos confirman que, en el marco del mejoramiento general de la atmósfera internacional, pueden verse con claridad las nuevas posibilidades que se pueden utilizar para completar la distensión en las relaciones políticas mediante la distensión en la esfera militar, la cual a su vez conduciría a la adopción de medidas prácticas en el campo del desarme. Precisamente desde este punto de vista merece especial atención la propuesta soviética.

¹² Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

¹³ Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [resolución 2826 (XXVI), anexo].

¹⁴ Firmado en Washington el 22 de junio de 1973.

87. La delegación de Mongolia, al mismo tiempo que celebra la buena disposición mostrada por la Unión Soviética por reducir sus gastos militares, ha destacado que tenemos el derecho de esperar de otros Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad que adopten idénticas medidas, lo que constituiría una condición indispensable para poner en práctica dicha propuesta. Nuestra delegación destacó asimismo que el hecho de que las Potencias nucleares reduzcan sus gastos militares serviría de ejemplo para otros países que poseen gran potencial económico y bélico y facilitaría al mismo tiempo el fortalecimiento de la confianza y la cooperación de los Estados en beneficio de la paz y el progreso de los pueblos.

88. Nuestra delegación concede especial importancia a la cuestión de la limitación y cesación de la carrera armamentista, y considera que la interrelación entre el proceso del desarme y el del desarrollo sólo puede ser probada mediante medidas concretas en esta esfera. Este pensamiento se halla expresado también en un documento de la propia Asamblea General. Me refiero al informe relativo a *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares* preparado con la participación de un grupo de expertos consultores designados por el Secretario General¹⁵. En este documento se señala con absoluta justicia que la cesación de la carrera armamentista y una significativa reducción de los gastos militares contribuirían al desarrollo social y económico de todos los países y aumentarían las posibilidades de prestar asistencia a los países en desarrollo.

89. En efecto, con la reducción de los gastos militares todos los Estados y pueblos que soportan el tremendo peso de la carrera armamentista recibirán enormes beneficios materiales. Los países en desarrollo de Asia, África y América Latina, que debido a diversas catástrofes se han encontrado recientemente ante grandes dificultades económicas, obtendrán, en forma de ayuda adicional, recursos para reconstruir y fomentar su economía nacional. En cuanto a los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados que han de realizar dichas reducciones, podrán destinar recursos de importancia para el desarrollo económico, científico, técnico y cultural.

90. Pero la esencia de la cuestión no radica únicamente en los beneficios materiales. La aplicación de las propuestas de la Unión Soviética contribuiría sumamente a fortalecer la paz y la seguridad mundiales, a aumentar la confianza y la mutua comprensión entre los pueblos y a fomentar la cooperación amistosa entre los Estados.

91. Consideramos que la mayor difusión del proceso de limitación y cesación de la carrera armamentista para que abarque una esfera cada vez más amplia de Estados, de nuevas partes y regiones del globo terrestre, sería consecuencia de la aplicación de las ideas que se expresan en la propuesta soviética y que responden por completo a los intereses a largo plazo de los pueblos de todos los países y a su sincero deseo de garantizar la paz y el progreso social para todos.

¹⁵ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.72.IX.16.

92. Al mismo tiempo, no puede dejar de advertirse que en la Asamblea se observa una actitud escéptica, y, aún más, negativa, respecto de la cuestión de la limitación de la carrera armamentista.

93. Los que aquí se manifiestan contra la limitación de la carrera armamentista, contra el desarme, reflejan los intereses de los círculos militaristas, los cuales en alianza criminal con el complejo bélico industrial, que obtiene fabulosas ganancias con la producción de armas letales, luchan para que continúe la incesante carrera de armamentos, que consideran como una «necesidad fatal». Intervienen en nombre de aquellos que se llenan la boca con las bondades de la paz y el desarme, pero que en la práctica atizan la psicosis de la guerra, al mismo tiempo que exhortan al pueblo a prepararse para «el hambre y la guerra».

94. Esta manera irresponsable de abordar un problema crucial de la actualidad merece la justa condena de todos los pueblos amantes de la paz, que han observado los últimos acontecimientos en el terreno internacional con alivio y esperanza.

95. La República Popular Mongola, como Estado socialista de Asia amante de la paz, ha preconizado y preconiza consecuentemente la aplicación práctica de medidas concretas para ampliar el proceso de distensión y difundirlo también en el continente asiático en beneficio del fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales. Nuestro Gobierno en sus relaciones exteriores sigue firmemente esa política, partiendo de que en el continente asiático aún no se ha liquidado el foco de una confrontación bélica. En Asia, los Estados amantes de la paz, las fuerzas de la paz y del progreso, continúan chocando con las acciones agresivas del imperialismo y de otras fuerzas que cooperan con él.

96. Para terminar, la delegación de Mongolia desearía destacar que la propuesta que la Unión Soviética ha presentado a la consideración de la Asamblea General constituye un programa práctico de medidas encaminadas a contener una carrera armamentista, que devora enormes recursos humanos y materiales.

97. La delegación de la República Popular Mongola al apoyar esta nueva iniciativa soviética, se une a aquellas delegaciones que exhortan a la Asamblea General a que adopte una resolución sobre la cuestión que se debate, en beneficio de la paz y el progreso de los pueblos.

98. Sr. RAHAL (Argelia) [*interpretación del francés*]: Desde su creación, las Naciones Unidas han inscrito en su programa dos problemas —el desarme y el desarrollo— que la comunidad internacional considera de la más alta importancia para el porvenir de la humanidad. Aunque se han desplegado grandes esfuerzos con miras a su realización y año tras año se le consagran prolongados debates tanto en la Asamblea General como en los organismos especializados encargados de estudiarlos, hay que reconocer que los progresos logrados en favor de cada uno de ellos siguen siendo desesperadamente insignificantes, sin que aminoren la voluntad de la Organización ni de sus Miembros por llevar a buen término esta empresa.

99. Todos tenemos conciencia de que resulta vital para nuestros pueblos y para la paz del mundo lograr tanto en el campo del desarme como en el del desarrollo, los objetivos que nos hemos fijado y que reafirmamos en cada período de sesiones.

100. Al hablar a la vez de desarme y de desarrollo no doy prueba alguna de originalidad, ya que desde hace mucho tiempo se ha establecido un vínculo entre ambos fenómenos. No es que se encuentren ligados de manera indisoluble, ya que cada uno puede concebirse separadamente y la consecución de uno no debe verse trabada por la naturaleza propia de las dificultades que plantea el otro. Pero resulta evidente, en primer lugar, que todo progreso logrado en la vía del desarme libera recursos que pueden utilizarse a favor del desarrollo. Además, el desarme y el desarrollo son indispensables para el establecimiento de una paz duradera, pues contribuyen a conjurar las amenazas que surgen tanto del incremento y perfeccionamiento de los medios militares de destrucción como de la creciente disparidad que existe en los niveles y condiciones de vida de los pueblos. El desarme favorece la distensión en las relaciones internacionales, y la distensión crea un clima más propicio para resolver los problemas del desarrollo. Cabe subrayar también que si el desarme no fuese concebido para apoyar, al menos parcialmente, los esfuerzos en pro del desarrollo, se agravaría el desequilibrio existente en los niveles de vida de los países desarrollados y subdesarrollados y no se lograría plenamente el efecto que es dable esperar del establecimiento de una situación de distensión en el mundo. Es evidente que la lamentable lentitud que se advierte en materia de desarme en modo alguno debería repercutir en el desarrollo, que debe proseguir en forma independiente y utilizando todos los medios disponibles. Por otro lado, un desarme que no se concibiera a favor del desarrollo perdería, al menos en parte, su significado como elemento de la paz y la seguridad internacionales.

101. Pero debemos reconocer que estas consideraciones, que todo el mundo admite como válidas y que han sido objeto de estudios serios y técnicos, no se traducen en la práctica. En los países desarrollados los gastos militares representan más de 30 veces el monto de los recursos consagrados a la ayuda para el desarrollo. Las pocas medidas de desarme parcial que han sido adoptadas no parecen haber tenido repercusión sobre el volumen de la ayuda para el desarrollo. Esta es una comprobación que formulamos sin amargura, pero que podría explicar el escepticismo que manifestamos cuando se hace referencia a la sabiduría de los más grandes y a la sinceridad de sus intenciones.

102. Todos los pueblos, poderosos o débiles, sienten el peligro que representan los actuales arsenales de armas nucleares y no nucleares, ya que todos se encuentran igualmente expuestos. No debe sorprender entonces que todos sean partidarios del desarme y presten atención a los avances realizados en esa vía. Para las grandes Potencias, la carrera de armamentos moviliza inmensas energías y recursos incalculables, que gravan considerablemente sus presupuestos. Los gastos militares a que deben hacer frente se derivan de las relaciones de fuerza que existen entre ellas y de su deseo, por lo demás expli-

able, de conservar su categoría y desalentar toda tentativa de supremacía de una de ellas. Únicamente mediante la creación de un clima de confianza en sus relaciones mutuas podrán contemplar la posibilidad de disminuir en forma progresiva sus gastos militares. Eso es lo que se ha comenzado a observar entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que negocian un desarme parcial simultáneo que, sin embargo, los mantendría en una posición de superioridad militar sobre las demás Potencias. Si se fortalece esta tendencia a la coexistencia pacífica —y así esperamos que suceda—, será posible pensar en la concertación de otras medidas de desarme que incluyeran a las demás grandes Potencias, para sumarse a las perspectivas de un desarme general y completo, que constituye el objetivo final.

103. Pero los conflictos que estallan en las regiones del tercer mundo obligan a los países subdesarrollados, a su vez, a consagrar una parte de sus recursos a los gastos militares. La carga que representan para ellos esos gastos militares es aún más insoportable cuando se considera que, a todas luces, esos países tienen una necesidad vital de destinar el conjunto de sus riquezas a la lucha contra el subdesarrollo. No hay duda de que sería así, si los conflictos a los que se ven abocados y que, a menudo, les son impuestos por un orden internacional que escapa a su voluntad, encontrasen una solución satisfactoria y duradera. Para los países del tercer mundo, el problema del desarme está ligado, por lo tanto, al reconocimiento de sus derechos, de su libertad y de su soberanía y está claro que su realización es función de la capacidad de la comunidad internacional para hacer justicia a esos pueblos e imponer un orden fundado en el derecho y no en la fuerza.

104. Así pues, el desarme afecta a todos los pueblos, que ven en él la garantía de una distensión real y el restablecimiento de la primacía del derecho sobre el poderío. No es lo mismo que el caso del desarrollo que es, primordialmente, preocupación de los países del tercer mundo. Son estos los que sufren directamente debido al subdesarrollo y luchan desesperadamente para mejorar las condiciones económicas y sociales de sus pueblos. La prosperidad de que gozan los países más ricos no les permite, tal vez, tener una visión exacta de la penuria en la que viven los pueblos que representan la mayor parte de la humanidad. Sin duda, tienen conciencia de sus sufrimientos y de la injusticia de su situación. A este respecto, desean manifestar sentimientos humanitarios loables e ir en ayuda de estos en un impulso de solidaridad que los honra. Pero en esta situación no ven la amenaza inmediata a su seguridad y esto explica, tal vez, el interés relativamente menor que conceden al problema del desarrollo. Probablemente se equivocan, en primer lugar, porque la mayor parte de ellos tienen una parte importante de la responsabilidad por el estado actual de subdesarrollo de los países del tercer mundo que, dominados por ellos, a menudo durante siglos, fueron mantenidos intencionalmente en un estado de atraso que favorecía su explotación. Además, son los recursos de estos países del tercer mundo los que, entregados a la explotación colonial, han permitido el enriquecimiento y el desarrollo de numerosos países que hoy son altamente industrializados. Por último, es evidente que el mantenimiento de una disparidad tan alta entre los niveles de vi-

da de los pueblos ricos y los de los pueblos pobres, la persistencia de la desigualdad en la repartición de las riquezas y la perpetuación de un orden económico marcado por la injusticia y que tiende a acentuarla, constituyen una amenaza contra el equilibrio internacional y contra la paz mundial.

105. Por lo tanto, nunca se insistirá demasiado en que si bien es indispensable ir a la realización del desarme, es aún más importante y, tal vez, más urgente, fomentar el desarrollo luchando en primer lugar contra el subdesarrollo. Por eso, acogemos favorablemente la proposición presentada por la Unión Soviética que recomienda una reducción del 10% de los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la utilización de los recursos así liberados para ayudar a los países en desarrollo.

106. No ocultamos que esta proposición tiene algunas fallas y se le han hecho críticas por cierto bien fundadas. La primera falla radica en que requiere el acuerdo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y esto, por supuesto, es difícil de obtener. Las dificultades técnicas que tendría su aplicación efectiva es otra de las fallas. En fin, la parte del total de los recursos liberados que destina a los países en desarrollo es excesivamente modesta.

107. Pero esta proposición representa una tentativa concreta de actuar a la vez en favor del desarrollo y del desarme. Va, en todo caso, en la dirección apuntada por el grupo de expertos sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme en su informe de 1972, en el que se dice que :

«...una reducción del 20% en los gastos militares, por ejemplo, contribuiría no sólo a satisfacer las urgentes necesidades económicas de los países desarrollados y en desarrollo, sino también a reducir el desnivel económico entre ambos grupos de países, siempre que el valor de la asistencia para el desarrollo aumentara globalmente en igual o ligeramente mayor proporción»¹⁶.

108. La medida propuesta por la Unión Soviética debería permitirnos acercarnos a este objetivo, si fuera aplicada con la voluntad sincera de cumplir una etapa hacia un desarme más general y brindar los medios más importantes para la lucha contra el subdesarrollo. Le acordamos nuestro amplio apoyo, como lo acordaremos igualmente a toda sugestión que responda a nuestra doble preocupación de reducir los gastos militares e incrementar los recursos consagrados al desarrollo.

109. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión desearía recordar a los representantes que, como ya se ha anunciado, es intención del Presidente cerrar la lista de oradores sobre el tema 102 del programa mañana a las 18.00 horas. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

¹⁶ Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.73.IX.1, párr. 34.